

declaración y la de los testigos, si los hubiere. El interesado podrá proponer en su declaración las pruebas que considere convenientes. El instructor admitirá o rechazará las pruebas propuestas mediante escrito razonado y fijará, en su caso, la fecha o el aplazamiento establecido para su realización y del mismo modo procederá respecto de las pruebas que hayan de ser practicadas de oficio. El interesado tendrá derecho a estar presente en la práctica de las citadas pruebas. Realizados los trámites anteriores, el instructor formulará el correspondiente pliego de cargos, en el que necesariamente deberán exponerse con claridad los hechos imputados al trabajador, la calificación jurídica de los mismos y la correspondiente propuesta de sanción, en su caso. Del pliego de cargos se dará traslado inmediato al trabajador y este podrá, en el plazo máximo de diez días, hacer las alegaciones que estime convenientes. Pasado dicho plazo, recibido o no el escrito de alegaciones, el instructor elevará el expediente al órgano que ordenó instruirlo a fin de que, por el mismo se proceda a dictar la resolución correspondiente y, si no fuera de su competencia, a elevarlo al órgano competente.

3.- Cuando la falta cometida sea de tal naturaleza que perturbe gravemente la necesaria disciplina o el normal desarrollo en la prestación del servicio, el órgano competente podrá acordar la suspensión preventiva de empleo y sueldo mientras se sustancia la tramitación del correspondiente expediente. Si del mismo no se dedujese responsabilidad para el trabajador, o la sanción impuesta fuese de naturaleza distinta a la suspensión de empleo y sueldo, o siendo ésta, no superase el tiempo en que el trabajador ha estado suspendido, procederá reparación.

RESOLUCION de 27 de julio de 1992, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 3/1991 de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, y con lo establecido en la Orden de 18 de marzo de 1992 sobre concesión de subvenciones destinadas a mejoras en las condiciones de trabajo en las empresas andaluzas, esta Dirección General,

RESUELVE:

Dar publicidad a las subvenciones y ayudas concedidas, en las cuantías que se señalan en el Anexo a las empresas que en el mismo se indican, con arreglo a lo previsto en la mencionada Orden:

- A: Subvenciones para proyectos e inversiones.
- B: Ayudas al establecimiento de planes preventivos.

ANEXO

ALMERIA

B.- PLANES PREVENTIVOS

<u>Empresa</u>	<u>Cantidad</u>
FERROVIAL S.A.	1.500.000 Pts.
CAMARA DE CONTRATISTAS DE ANDALUCIA	600.000 "

CADIZ

A.- PROYECTOS E INVERSIONES

<u>Empresa</u>	<u>Cantidad</u>
CEPSA REFINO DE PETROLEO	1.410.000 Pts.
TELEFONICA S.A.	1.800.000 "
C.A.S.A.	3.960.000 "
MOTORES CADIZ S.A.	4.541.251 "
A.E.S.A.	9.000.000 "
A.E.S.A.	15.000.000 "
A.E.S.A.	2.248.300 "
SANDEMAN	600.000 "
MANUEL ORDOÑEZ MORENO	164.602 "

B.- PLANES PREVENTIVOS

<u>Empresa</u>	<u>Cantidad</u>
A.S.A.J.A.	825.000 Pts.
C.E.P.S.A.	7.137.500 "
CAMARA DE CONTRATISTAS DE ANDALUCIA	600.000 "
A.E.S.A.	4.250.000 "
MANTENIMIENTOS ESPECIALES RUBENS	1.167.000 "

CORDOBA

A.- PROYECTOS E INVERSIONES

<u>Empresa</u>	<u>Cantidad</u>
PLASMA S.C.A.	1.427.686 Pts.
MECANICA BAENENSE S.C.A.	957.500 "
MIGUEL ALVAREZ BODOQUE	1.600.000 "
ATADES DEL SUR, S.A.	3.088.605 "
PRODUCTOS MACHI, S.A.	2.660.692 "
RASOCOL, S.C.A.	747.000 "
ATCOSA	10.031.978 "
CARBONELL Y CIA.DE CORDOBA S.A.	3.751.500 "
ARIAS MOVIL, S.L.	2.390.000 "

B.- PLANES PREVENTIVOS

<u>Empresa</u>	<u>Cantidad</u>
FERROVIAL S.A.	719.343 Pts.
CAMARA DE CONTRATISTAS DE ANDALUCIA	600.000 "

GRANADA

A.- PROYECTOS E INVERSIONES

<u>Empresa</u>	<u>Cantidad</u>
JUAN MALDONADO Y OTROS C.B.	893.200 Pts.
CORAL FILTROS Y ACCESORIOS S.A.	6.798.944 "
CARBONELL Y CIA. CORDOBA, S.A.	5.350.000 "
ENVASES PLEGUEZUELOS, S.L.	2.526.000 "
MARIANO LOPEZ SAEZ	688.000 "
ANTONIO M. Y J.J.BLANCO LOPEZ C.B.	2.600.000 "
MIGUEL GONZALEZ MARTIN	2.533.932 "
MARIA Y FRANCISCO C.B.	2.300.000 "

B.- PLANES PREVENTIVOS

<u>Empresa</u>	<u>Cantidad</u>
AMALIS S.A.	2.220.000 Pts.
CAMARA DE CONTRATISTAS DE ANDALUCIA	600.000 "

HUELVA

A.- PROYECTOS E INVERSIONES

<u>Empresa</u>	<u>Cantidad</u>
TIOXIDE EUROPE, S.A.	1.300.000 Pts.
TELECO-CHANTA S.L.D.	500.000 "
TALLERES MECANICOS DEL SUR, S.A.	2.884.253 "
CARTON HUELVA, S.A.	14.287.500 "

B.- PLANES PREVENTIVOS

<u>Empresa</u>	<u>Cantidad</u>
TIOXIDE EUROPE, S.A.	2.300.000 Pts.
CAMARA DE CONTRATISTAS DE ANDALUCIA	600.000 "
MASA-HUELVA, S.A.	2.152.500 "
MANTENIMIENTO ESPECIALES RUBENS S.A.	1.375.000 "
TALLERES MECANICOSDEL SUR S.A.	1.875.000 "

CAMARA DE CONTRATISTAS DE ANDALUCIA	600.000 "
CAMARA DE CONTRATISTAS DE ANDALUCIA	1.750.000 "

SEVILLA

A.- PROYECTOS E INVERSIONES

<u>Empresa</u>	<u>Cantidad</u>
C.M.B.ENVASES S.A.	1.579.851 Pts.
E.N.SANTA BARBARA IND.MILITARES	3.250.000 "
VIZUETE S.L.	4.225.864 "
S.COOP.AND.LOS LEONES	3.662.439 "
CONTROL DE DATOS SEVILLA S.A.	820.000 "
CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS S.A.	3.079.505 "
A.E.S.A.	6.000.000 "
MORTEROS DE ANDALUCIA S.A.	3.661.354 "
SEMILLAS OLEAGINOSAS S.A.	14.463.250 "

JAEN

A.- PROYECTOS E INVERSIONES

<u>Empresa</u>	<u>Cantidad</u>
DORMA DISEÑO S.L.	2.180.000 Pts.
JOSE CONTRERAS RUIZ Y DOS MAS C.B.	750.000 "
JOSE SILES NAVAS Y CUATRO MAS C.B.	1.660.447 "
ACEITES ELOSUA S.A.	1.875.000 "
JOSE COBO GUTIERREZ Y DOS MAS	1.102.500 "
COLUMU S.C.A.	3.500.000 "
RUIZ CHICA S.L.	3.961.000 "
PEDRO Y JUAN GAMEZ	6.662.841 "
MOLOYEGU, S.A.	2.000.000 "
MUPRAN, S.A.	2.412.200 "
CAÑADAS Y ESPEJO C.B.	981.526 "
JUAN FCO.MOLINO GONZALEZ	1.075.000 "
ILDEFONSO Y ANGEL GUERRERO CUBILLO C.B.	711.500 "
JULIAN, S.A.	562.370 "

B.- PLANES PREVENTIVOS

<u>Empresa</u>	<u>Cantidad</u>
GAESCO	6.000.000 Pts.
ANALIS S.A.	1.765.000 "
CUBIERTAS Y MZOV S.A.	3.112.500 "
MEDITERRANEO TECNICA TEXTIL S.A.	1.125.000 "
AGROMAN E.C.S.A.	587.300 "
FERROVIAL S.A.	791.510 "
FERROVIAL S.A.	593.625 "
FERROVIAL S.A.	395.755 "
CAMARA DE CONTRATISTAS DE ANDALUCIA	3.325.000 "
CAMARA DE CONTRATISTAS DE ANDALUCIA	1.750.000 "

B.- PLANES PREVENTIVOS

<u>Empresa</u>	<u>Cantidad</u>
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE MANCHA REAL	10.000.000 Pts.
LINARES FIBRAS INDUSTRIALES S.A.	2.000.000 "
CAMARA DE CONTRATISTAS DE ANDALUCIA	600.000 "

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo previsto en el artículo 122, de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 1992.- El Director General, José Antonio Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 27 de julio de 1992, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se hace pública la adjudicación de Becas destinadas a la realización de trabajos de investigación o estudio en materia de condiciones de trabajo.

De conformidad con la Orden de 18 de marzo de 1992 (BOJA núm. 27 de 31 de marzo de 1992) sobre la convocatoria de becas para la realización de trabajos de investigación o estudio en materia de condiciones de trabajo y a propuesta del Jurado de Selección constituido al efecto, he acordado la adjudicación de las mismas a los solicitantes que a continuación se indica:

Solicitantes: Dña. Agueda Ortega Rojas.
D. Tesifón Parrón Carreño.
D. Serafín Roble Peromo.

Tema: Exposición continuada a plaguicidas y alteraciones del Lito. Posibles implicaciones en la predisposición a la depresión.
Cuantía: 500.000 ptas.

Solicitante: D. Alfredo J. Martínez Cuevas.

Tema: Manual para el desarrollo de cursos sobre estudios y planes de Seguridad e Higiene en la construcción.
Cuantía: 500.000 ptas.

Solicitante: D. Cristóbal Cantos Ruiz.

Tema: Estudio sobre Siniestralidad Laboral y Condiciones de Trabajo en el Sector Agrícola Andaluz.
Cuantía: 500.000 ptas.

MALAGA

A.- PROYECTOS E INVERSIONES

<u>Empresa</u>	<u>Cantidad</u>
CARROCERIAS Y VOLQUETES ANDALUCES S.L.	2.661.493 Pts.
ALMACENES GOMEZ SERRANO S.A.	336.520 "
S.C.A.CONFECCION COTEXA	735.000 "
ACEITUNERA MALAGUEZ S.C.A.	1.580.000 "
AUTOVI S.A.	6.407.393 "
JOSE MARTINEZ MARQUEZ	1.393.574 "
ALMACENES CARMONA S.A.	3.250.000 "
MARIO BALDO GONZALEZ	192.500 "
PROCASA, S.C.A.	2.895.000 "
CARPINTERIA GALLEGO HNOS. S.L.	3.257.692 "
CEYFOR S.C.A.	1.526.840 "
S.JOSE ALAMEDA S.C.A.	2.587.303 "

B.- PLANES PREVENTIVOS

<u>Empresa</u>	<u>Cantidad</u>
CUBIERTAS Y MZOV S.A.	4.222.500 Pts.
FERROVIAL S.A.	1.225.962 "
AGROMAN S.A.	1.173.600 "